INFORME PORMENORIZADO MECI-MIPG

FECHA PRESENTACION	11 de Julio de 2019	PERIODO INFORMADO	Del 13 de Marzo de 2019 al 12 de Julio de 2019

NORMATIVIDAD

Ley 1474 de 2011. Artículo 9°: ...El jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave...

Decreto 943 de 2014. Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Artículo 1.0. Adóptese la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la **Ley 87 de 1993**. El Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del presente Decreto, y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

Decreto Único No 1083 de 2015. CAPITULO 6 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI). ARTÍCULO2.2.21.6.1Objeto. Adóptese la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano(MECI),(...) El Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. (Decreto 943 de 2014, art. 1).

Decreto No 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. ARTÍCULO 2.2.21.1.4 Informe ejecutivo anual.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Sistema de Gestión. MIPyG.

Circular Externa No 002 de 2019. DAFP. Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno a través del formulario único de reporte y avance de gestión –FURAG (Captura información sobre el cumplimiento de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (hoy alineado con el Modelo Estándar de Control Interno MECI).

Resolución Interna No 376 de 2017. Por medio de la cual se Actualizan la Estructura y Funciones del Comité Coordinador de Control Interno y se derogan las Resoluciones No. 049 de2007, No 102 de 2013, No 1 19 de 201 3, No 273 de 2016 y la No. 31 de 2017.

Resolución Interna No 118 de Mayo de 2019. Por medio de la cual se actualiza el Reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en sus cinco componentes así como a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

- Acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad.

- Validar la operatividad del Comité Institucional de Gestión y Despeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Estado de la Implementación del MIPG en el periodo a reportar
- Componentes del MECI, Resultados y recomendaciones.

ALCANCE

El presente informe corresponde a la vigencia 2019 periodo Marzo-Julio y se realiza con base en la normatividad que soporta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los lineamientos, instrumentos, herramientas y conceptos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los registros institucionales asociados a los comités, actas de reunión, informes de gestión y productos MIPG.

FUENTE DEL DATO

Evidencias disponibles en la Dirección de Control de Gestión, remitidas por los responsables de las actividades (Actos administrativos, Actas de Comités, Actas de asistencia a sensibilizaciones y reuniones, Herramientas de autodiagnóstico diligenciadas entre otros), así como los seguimientos y acompañamientos realizados durante el periodo por parte de la unidad de control de gestión

El insumo más importante, lo constituye el informe del Comité Institucional de Gestión y desempeño, liderado por el Secretario General con la Secretaría Técnica de la Dirección de Planeación, tal y como lo establece la Resolución Interna No 315 de 2017, hoy la No 200 del 17 de Julio de 2018.

INFORME

I. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

1. INSTITUCIONALIDAD

En este numeral, ha sugerido la Función Pública, se enuncia el estado de los Actos administrativos generados de los decretos 1799 de 2017 y Decreto 648 de 2017, la operatividad de los Comités Institucional de Coordinación de Control Interno y el Institucional de Gestión y Desempeño y la gestión del Normograma.

A continuación se presenta el avance y gestión adelantada en el periodo reportado:

1.1 En el marco del Decreto 1499 de 2017 se creó **el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.** En el periodo reportado en el presente informe se emitió la **Resolución Interna No 118 de Mayo de 2019, "**Por medio de la cual se actualiza el Reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P".

En la Vigencia 2019, al corte del presente informe se han suscrito seis (6) Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

1.2En el marco del Decreto 648 de 2017 y la Resolución Interna No 376 de Diciembre de 2017, en la vigencia 2019, se han suscrito diez (10) actas legalizadas del CICCI, ante cuya instancia se presentó el primer informe pormenorizado de la vigencia al corte marzo de 2019.

1.3 Normograma: Hoy se puede considerar como fortalecida la segunda línea de

defensa para Normograma, bajo la responsabilidad del Proceso Secretaría General y Gestión Jurídica, quienes han asumido el rol de asesoría y acompañamiento con los procesos y generando un informe trimestral de gestión. La tercera línea de defensa en el ciclo de auditorías incluye la revisión de la vigencia, completitud, pertinencia y cumplimiento de las normas enunciadas en los procesos. Al corte del presente informe, la Secretaría General entrego el Informe correspondiente al II Trimestre y el correspondiente consolidado actualizado de Normograma, ya publicado en la Web. Se recomienda que los líderes de los procesos Gestión Informática, Gestión Inventarios y Gestión Estratégica, reporten la actualización periódica del normograma. De igual forma se hace necesario establecer el mecanismo que permita la consulta de las normas relacionadas vía web, así como la inclusión de la Normativa Interna tipo Resoluciones y Circulares como mínimo, para empezar a dar cobertura en normativa interna.

2. AUTODIAGNÓSTICOS Y RESULTADOS FURAG A LA VIGENCIA 2018

Al corte del presente informe se publicaron los resultados FURAG por parte del dafp, tal y como se enuncia:

MIPG		
2017	**2018**	**FURAG DAFP 2018 Indice Desempeño Institucional**
62,46	**75,69**	**64,9**
Variación R	**21,18%**	

MODELO INTEGRADO DE PLANECIÓN Y GESTIÓN 2019
Corte Julio 11 de 2019

	Dimensión	Resultados Furag II Dafp 2018		Autodiagnóstico	Resultado Septiembre 2018	Diciembre 31 de 2018	Mayo 2019. Con base en Furag II 2018. Dafp POLÍTICAS	
1	Talento Humano		1	Gestión Estratégica de Talento Humano	73,5	83,4		
			2	Gestión Código de Integridad	62,9	56	POLÍTICA 2:Integridad	65,4
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	63,5	3	Gestión Política de Direccionamiento y Planeación	69,3	87,4	POLÍTICA 3: Planeación Institucional	63,8
			4	Gestión Presupuestal	92,7	94,38	POLÍTICA 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos	52,2
3	Gestión con valores para resultados	63	5	Política Defensa Jurídica	43,8	62,3	POLÍTICA 8: Defensa Jurídica	61,7
			6	Gestión Política de Gobierno Digital	43,4	60,8	POLÍTICA 6: Gobierno Digital	65,9
							POLÍTICA 7: Seguridad Digital	67,3
			7	Política de Trámites	55,9	71,3	POLÍTICA 11: Racionalización de Trámites	59,5
			8	Política de Servicio al Ciudadano	64,5	71,6	POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano	61,5
			9	Gestión Política de Participación Ciudadana	34,6	50,3	POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	62,9
4	Evaluación de la gestión para el resultado	62,6	10	Política del Seguimiento y Evaluación al desempeño institucional	83,2	94	POLÍTICA 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	62,6
5	Información y Comunicación	64,7	11	Política de Gestión Documental	55,7	67,9	POLÍTICA 14: Gestión Documental	63,8
			12	Gestión Política de Transparencia y Acceso a la Información	81,3	87,9	POLÍTICA 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	63,0
			13	Gestión de la Rendición de Cuentas	73	75,2		
			14	Gestión Plan Anticorrupción	85,1	96,6		
6	Gestión del Conocimiento y la Innovación	65,5		No hay instrumento			POLÍTICA 15: Gestión del Conocimiento	65,6
7	Control Interno	65,6	15	Gestión Política de Control Interno	73,7	76,3	POLÍTICA 16: Control Interno	65,5
	IDI	**64,9**			**62,46**	**75,69**		

3. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

Al corte aun no se ha recibido el Informe consolidado del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sobre la Implementación del Sistema de Gestión en la Vigencia 2019 al corte del primer trimestre, ya que aun no han consolidado evidencias del Plan Institucional de Acción Integrado al cual se fusionaron las actividades de MIPG.

PLAN
1.Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
2.Plan Estratégico de Talento Humano
3.Plan Institucional de Capacitación
4.Plan de Incentivos Institucionales
5.Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
6.Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
7.Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
8.Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
9.Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
10.Plan de Acción u Operativo
11.Mapa de Riesgos (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital)
12.Acciones complementarias MIPG

Estas son las actividades identificadas especificamente como del MIPG en el Plan de Accion Institucional Integrado:

No.	Actividades / Componente	Meta	Unidad de medida	Proceso Asociado
47	Documentar procedimiento de disposición final de documentos	1	Procedimiento documentado.	Gestión Documental
48	Documentar y publicar en pagina web el Plan de Conservación Documental	1	Plan Documentado y publicado e informes anual de ejecución.	Gestión Documental
49	Actualizar las tablas de control de acceso para asegurar la protección y acceso a la información	1	Tablas de Control de Acceso ajustadas	Gestión Documental
50	Actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos	1	Diagnostico presentado al Comité de Gestión y Desempeño.	Gestión Documental
67	Definir los datos estrategicos a publicar en el portal de datos abiertos.	100%	Datos estrategicos publicados en el portal de datos abiertos	Gestión Informática
68	Documentar el procedimiento para las compras de Tecnologías de la Información	1	Procedimiento Documentado	Gestión Informática
69	Adoptar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestion de las tecnologias de la información en el Empresa.	1	Documento aprobado	Gestión Informática
70	Implementar en la pagina web de la empresa la Encuesta de Satisfacción del Ciudadano sobre Transparencia y Acceso a la Información.	1	Informe anual de resultados de la Encuesta de Satisfacción al Ciudadano	Gestión Informática

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se requiere la elaboración del Consolidado de resultados de la Gestión del Modelo Institucional de Gestión y desempeño en la Vigencia 2019, por parte de la Dirección de Planeación, como Segunda Linea de Defensa Institucional y socializar resultados ante el Comité Institucional de Coordianción de Control Interno y de igual forma a los colaboradores incentivando el compromiso con el modelo y or ende con la mejora continua.
- Se recomienda dar continuidad a las sensibilizaciones en el modelo, haciendo énfasis en las responsabilidades en torno a las cuatro lineas de Defensa que adopta el modelo y nuestra entidad.
- Considera ésta Dirección, que se hace necesario individualizar el Plan de Accion

Anual MIPG vigencia 2019, con base en la validación de los instrumentos diagnósticos por parte de los lideres de procesos con el soporte de la Dirección de Planeación; se reitera la recomendación en el levantamiento de una unica matriz de requisitos que con enfoque de ciclo PHVA, permita evidenciar el modelo como un todo, asi como los avances para cada anualidad ya que con la metodologia actual no es posible identificar del PLAN Institucional de Acción Integrado cuales actividades que no se encuentran especificamente identificadas como MIPG han sido identificadas como oportunidades de mejora en los autodiagnósticos.

- Se recomienda que las reuniones del CIGyD, en atención a la gran cantidad de funciones asignadas se reuna frecuentemente minimo una vez al mes, tal y como se acordo en la reunion del 28 de Feberero de 2019 y se presenten continuamente los avances y dificultades en la implementación del modelo de tal manera que se puedan tomar decisiones oportunas frente a las situaciones presentadas.
- La gestión documental, no ha presentado ningun tipo de resultado de gestión durante el primer semestre de 2019, situación muy preocupante teniendo en cuenta el nivel de implementación del sistema.

II. MODELO MECI. SEPTIMA DIMENSIÓN

Los resultados FURAG, evidencian los siguientes resultados:

Indices FURAG Vigencia 2018. Dimensión Control Interno

I71:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	I72:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	I73:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	I74:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	I75:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	I76:CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	I77:CONTROL INTERNO: Linea Estratégica	I78:CONTROL INTERNO: Primera Linea de Defensa	I79:CONTROL INTERNO: Segunda Linea de Defensa	I80:CONTROL INTERNO: Terce Linea de Defens
71,6	63,0	68,2	64,6	80,5	65,4	62,1	65,1	63,8	74,7

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El seguimiento de ésta dirección se presenta con base en los cinco componentes de la Dimensión, los cuales al inicio de la vigencia enuncian los siguientes resultados, tomando como insumo el instrumento autodiagnóstico de la séptima dimensión emitido por el DAFP:

1. AMBIENTE DE CONTROL: 82%
2. EVALUACIÓN DEL RIESGO: 79,9%
3. ACTIVIDADES DE CONTROL: 65.3%
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:72,1%
5. ACTIVIDADES DE MONITOREO: 82%

Al corte del presente informe estos son los resultados y recomendaciones por componente:

1. **Ambiente de Control**:

- Estructura Organizacional y descriptores
- Evaluar el compromiso con la integridad de colaboradores.
- Rediseño Estratégico
- Roles para la gestión del Riesgo y fortalecimiento líneas de defensa en la gestión del riesgo
- Fortalecer informes de segunda línea de defensa, entre ellos comités para la alta dirección (CICCI) así como los informes ejecutivos de la alta dirección ante la gerencia en instancia de CICCI para toma de decisiones.
- Impacto del Plan Talento Humano
- Medición de Competencias, resultados, comunicación a la alta dirección y toma de decisiones.
- Fortalecer gestión de controles y su efectividad.
- Fortalecer compromiso metas de mejora de los planes de mejora de los procesos con base en las auditorías de control de gestión.

2. **Evaluación de los Riesgos**:

Aun cuando hay informes de segunda línea de defensa y tercera, se requiere en primer lugar actualizar la política en el último trimestre de esta vigencia y aplicación con base en la metodología DAFP 2018, con el objeto de fortalecer la gestión del riesgo de tal forma que no se plasmen por cumplir sino para agregarle valor a los procesos y por ende a la organización, y aún más importante incluir la valoración de controles con su efectividad y determinar si contemplar en la próxima vigencia riesgos inherentes o residuales o ambos.

La política de Riesgos ajustada a la versión de riesgos DAFP 2018, debe ser entregada al CICCI el 30 de noviembre de 2019, para que se apruebe y se cuente con tiempo para capacitar a los procesos en la metodología y que el mapa 2020 y la política que lo soporta, se publique de manera oportuna el 30 de enero de 2020.

3. **Actividades de Control**:

- Se ha logrado fortalecer la gestión de documentación en algunos procesos, sin embargo hay otros que no evidencian compromiso, de tal forma que los controles puedan ser identificados y monitoreados.
- Se elaboró un formato de controles del cual se cuenta con el primer reporte de la Dirección de Control de gestión, retroalimentado a los procesos y con asesoría y acompañamiento para mejorar su identificación y gestión.

4. **Información y Comunicación**

- Se identifica la necesidad de evaluar la efectividad de las comunicaciones.
- Se requiere continuar con el fortalecimiento de la elaboración de informes ejecutivos precisos y oportunos que sean comunicados y que se asegure la comprensión toma de acciones con base en los resultados, prioritariamente en las primera y segunda línea de defensa.

5. Actividades de Monitoreo

- Aun cuando se ha fortalecido la gestión de líneas de defensa, se requiere la generación de informes que se escalen hacia arriba, para asegurar la oportuna toma de decisiones y la mejora continua.
- Se solicita compromisos a los líderes de procesos y colaboradores en el cumplimiento de las metas de mejora tanto institucionales como de los procesos.
- Se requiere de manera prioritaria y acorde con el primer reporte de controles de la dirección Control de Gestión, el fortalecimiento de los mismos desde su identificación, hasta la medición de su efectividad.

Al corte del presente monitoreo los resultados son:

MONITOREO MECI-7° Dimension MIPG 2019			
COMPONENTE	FECHA		
	2019-01-01	2019-06-01	2019-11-30
1. AMBIENTE DE CONTROL	82	82	
2. EVALUACIÓN DEL RIESGO	79	79	
3. ACTIVIDADES DE CONTROL	65	66	
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	72	74	
5. ACTIVIDADES DE MONITOREO	82	87	
	76,3	**77,8**	

CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJÍA
DIRECTOR CONTROL DE GESTIÓN